

Beneficiados con Ley Páez, tras régimen transitorio

Publicado por el Diario La República- 4 de septiembre de 2007
Por Francy Elena Chagiendo
felena@larepublica.com.co

Bogotá. Un régimen especial y transitorio volvieron a solicitar al Gobierno Nacional los empresarios ubicados en los parques industriales del norte del Cauca, debido a que los beneficios de la Ley Páez, por los cuales se instalaron hace diez años en esa región, llegaron a su fin.

Se está socializando la posibilidad de tener condiciones especiales, poder acceder a la Ley de Zonas Francas u otro mecanismo que les permita aprovechar algún tipo de exención o beneficio que compense los problemas de infraestructura que todavía se afronta.

El gerente de la planta de Inducolsa, ubicada en el municipio de Caloto, Alfredo Espinosa, aseguró que en diez años el norte del Cauca logró industrializarse, pero considera que para mantener la competitividad y garantizar la operación de las fábricas, se requiere que el Gobierno genere condiciones tributarias especiales.

La industria que se ubicó en la región enfrenta graves problemas como los altos costos de energía y de transporte. Con la Ley Páez, éstos se sobrellevaban dado que las empresas tenían el beneficio de no pagar renta, pero ahora cuando esa exención desaparece, los costos vuelven a afectar la estructura de las organizaciones.

“Buscamos algún tipo de régimen transitorio porque hay una gran inversión que no se puede perder y que hay que consolidar. Además tenemos que evitar la salida de compañías de la región que por falta de condiciones de competitividad no pueden seguir operando”, dijo.

Se teme que se produzca una desbandada de empresas si los escenarios no cambian para la industria nortecaucana. Hace un par de años se contabilizaban 250 sociedades que materializaron su inversión en la Ley Páez, pero hoy la cifra de organizaciones en funcionamiento llega a 139.

Explicó que se ha pedido el apoyo de gremios y congresistas de la región para llevar al Gobierno Nacional una propuesta con el objetivo de mostrar lo que se hizo y lo que se puede perder por la falta de elementos de competencia, ya que los problemas de infraestructura hacen que se tengan altos costos y que éstos deban ser compensados de alguna forma. En Inducolsa están vinculadas 300 personas.

Para el director del Centro de Investigación en Finanzas y Economía de la Universidad Icesi, entidad que realizó un estudio sobre el impacto de la Ley Páez, Julio César Alonso, la década transcurrida no es suficiente para consolidar un proceso de industrialización y aunque el norte del Cauca logró grandes avances, se requiere de mayor tiempo para que esa inversión se refleje en el bienestar económico y social de las comunidades como también era su objetivo.

Las opciones del Gobierno Nacional, planteadas por el investigador pasan por una prórroga de la ley, alternativa poco viable en este momento, o la generación en el corto

plazo de importantes inversiones por parte del Estado, que mejoren las condiciones competitivas en tema de servicios y transporte.

La tercera opción que está sobre el tapete es aprovechar la Ley de Zonas Francas y que se estudie la posibilidad de que con un compromiso de inversión los parques industriales puedan acogerse a esa norma.

Para la gerente Corporativa de Papeles del Cauca, empresa ubicada en Puerto Tejada, Luisa Elorza, con la terminación de los beneficios de Ley Páez, la pérdida de competitividad es evidente y podría afectar el crecimiento que ha tenido la región.

“Hay que hacer algo, buscar alternativas para mantener los incentivos. Nosotros estamos trabajando en reducción de costos e innovación para tratar de ser eficientes, pero será que en las condiciones actuales seguiremos creciendo y trasladando a la comunidad la inversión que hemos hecho?”, indicó. En esta planta se generan 780 empleos directos.

Resultados

La Ley Páez surgió para beneficiar a las comunidades afectadas por la avalancha de 1995 y otorgó exenciones en renta y beneficios para importar maquinaria. Por eso las empresas ubicadas en la región cuentan con tecnología de punta, haciendo importantes innovaciones.

Estas compañías están localizadas en medio de los cultivos de caña, especialmente en los municipios de Caloto, Puerto Tejada y la vía a Santander de Quilichao. Cuando iniciaron la vinculación de mano de obra fue poca por la falta de capacitación, pero hoy más de 60 por ciento de los empleos que se generan pertenecen a pobladores de la región que poco a poco se han venido formándose como técnicos y tecnólogos para el trabajo. En esa labor Comfacauca fortaleció sus institutos técnicos y hoy cuentan con cinco de estos centros en el norte del Departamento.

La Universidad Icesi y la Caja de Compensación presentaron un estudio sobre el impacto de la Ley Páez, donde queda evidenciado la transformación que sufrió el Departamento. Por ejemplo, mientras en los años ochentas el sector agrícola participaba con 40,1 por ciento del Producto Departamental Bruto (PDB) y la industria con 8 por ciento, en 2004 las cifras se ubicaron en 20,9 por ciento y 20,3 por ciento, respectivamente.

El costo fiscal que le representó al Gobierno Nacional la norma se estima en 375.099 millones de pesos de 2002, es decir, 0,18 por ciento del PIB y 3,4 por ciento del recaudo de renta nacional, una cifra considerada relativamente baja comparada con los beneficios obtenidos por la región que hoy tiene un sector industrial generador de valor agregado.

Cambios en la economía del departamento

De acuerdo con la Cámara de Comercio del Cauca, a diciembre de 2005 se encontraban registradas 139 empresas en Cauca como beneficiarias de la Ley Páez, de las cuales 98,3 por ciento corresponde al sector manufacturero, mientras que en 18,7 por ciento, al

sector agrícola. El 51,8 por ciento de las empresas se encuentran localizadas en 12 parques industriales. El estudio demostró que la estructura económica del Cauca cambió trascendentalmente después de la Ley Páez.

Antes de la misma la economía caucana se caracterizaba por una alta actividad agrícola, una baja participación industrial y una baja dinámica, es decir un crecimiento muy lento.

Para aclarar dudas contacte a la oficina de Comunicaciones de la Universidad Icesi.
Teléfono: 555-23-34 ext. 351; correo electrónico: agenciadeprensa@icesi.edu.co